

No registrado para la venta, comercialización, distribución y/o uso en los condados de Nassau, Suffolk, Kings y Queens del estado de Nueva York, a menos que se permita bajo la sección 24(c) de la Ley Federal de Insecticidas, Fungicidas y Raticidas (FIFRA, de EE. UU.)

# ASENRA™

Contiene clorantraniliprol, el ingrediente activo utilizado en Acelepryn®.

## Insecticida

Para el control foliar y sistémico de las plagas de insectos indicadas en viveros comerciales de plantas ornamentales e invernaderos y en granjas productoras de césped para uso comercial.

Para el control foliar y sistémico de las plagas de insectos indicadas en campos de golf, césped deportivo y recreativo, céspedes y áreas ajardinadas alrededor de propiedades residenciales, comerciales e institucionales, y jardines interiores.

INGREDIENTE ACTIVO:	(% por peso)
Clorantraniliprol*	18.4%
OTROS INGREDIENTES:	81.6%
<b>TOTAL:</b>	<b>100.0%</b>

\*No. CAS 500008-45-7

El clorantraniliprol pertenece a la clase química de las diamidas antranílicas.

Asenra está formulado como un líquido concentrado en suspensión y contiene 1.67 lb de clorantraniliprol por galón (200 g/litro).

N.º de reg. de EPA: 91234-365

## MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS

Si usted no entiende la etiqueta, busque a alguien para que se la explique a usted en detalle.

Consulte las declaraciones de precaución adicionales más adelante.

### PRIMEROS AUXILIOS

### NÚMERO TELEFÓNICO DIRECTO

Cuando llame a un centro de control de envenenamientos o a un médico, o intente obtener tratamiento, tenga a la mano el envase o la etiqueta del producto. También puede llamar a SafetyCall al **1-844-685-9173** para pedir información sobre el tratamiento médico de emergencia.

**En caso de emergencia química: En caso de derrame, fuga, incendio, exposición o accidente, llame a CHEMTREC, de día o de noche, dentro de los EE. UU. y Canadá: 1-800-424-9300 o +1-703-527-3887 (se aceptan llamadas por cobrar)**

Asenra™ no es fabricado ni distribuido por Syngenta Professional Products, vendedor de Acelepryn®.

# DECLARACIONES DE PRECAUCIÓN

## RIESGOS PARA LOS SERES HUMANOS Y ANIMALES DOMÉSTICOS

Cuando se utiliza según las instrucciones, este producto no reviste riesgos para los seres humanos ni animales domésticos.

## EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

Los aplicadores y otros manipuladores de pesticidas deben usar:

- Camisa de manga larga y pantalones largos.
- Zapatos y calcetines.

## Requerimientos de seguridad para el usuario

Después de diluir el producto conforme a las instrucciones de uso en la etiqueta, basta con usar camisa, pantalones, calcetines y zapatos como parte del equipo de protección personal. Siga las instrucciones del fabricante para la limpieza/mantenimiento del equipo de protección personal (PPE, por sus siglas en inglés). En caso de no existir dichas instrucciones de lavado, utilice detergente y agua caliente. Mantenga y lave el PPE separadamente de otra ropa para lavar.

### Recomendaciones de seguridad para el usuario

#### Los usuarios deben:

- Lavarse las manos antes de comer, beber, masticar chicle, usar tabaco o ir al baño. Lavarse con abundante agua y jabón luego de manipular el producto.
- Quitarse inmediatamente la ropa/PPE si el pesticida penetra o ingresa a los mismos. Luego, lavarse muy bien y ponerse ropa limpia.
- Quitarse inmediatamente el PPE después de manipular este producto. Lavar el exterior de los guantes antes de quitárselos. Tan pronto sea posible, lavarse muy bien y ponerse ropa limpia.

## RIESGOS PARA EL MEDIO AMBIENTE

Este pesticida es tóxico para los invertebrados acuáticos, las ostras y los camarones. No lo aplique directamente a cuerpos de agua. La deriva y las escorrentías pueden ser peligrosas para los organismos acuáticos en aguas adyacentes a las áreas tratadas.

## Notificación sobre aguas superficiales

Este producto puede impactar la calidad de cuerpos de agua superficiales debido a escorrentías de aguas pluviales. Esto es especialmente notable en suelos con poco drenaje y suelos con una tabla de agua que está cercana a la superficie. Este producto se clasifica con alto potencial de llegar al agua superficial mediante la escorrentía por varios meses o más después de su aplicación. Una franja vegetal de protección o zona de amortiguamiento, nivelada y bien mantenida, entre las áreas donde este producto es utilizado y cuerpos de agua superficiales, incluidos lagos (lagunas), ríos y manantiales, reducirá el posible movimiento de residuos de clorantropiliprol provenientes de aguas de escorrentía y sedimentos. Las escorrentías de este producto pueden ser reducidas al evitar aplicaciones cuando esté pronosticada lluvia dentro de 48 horas.

## Notificación sobre el agua subterránea

Este producto químico tiene propiedades y características asociadas con sustancias químicas detectadas en aguas subterráneas. Este producto químico se puede filtrar a aguas subterráneas si es utilizado en áreas donde el suelo es permeable, especialmente en donde la tabla de agua está cercana a la superficie.

## INSTRUCCIONES DE USO

Es una violación de la ley federal (EE. UU.) utilizar este producto de manera inconsistente con lo indicado en su etiqueta.

Lea todas las indicaciones de la etiqueta antes de usar el producto. Todas las aplicaciones deben hacerse de acuerdo con las instrucciones de uso que se indican a continuación o las exenciones bajo la Ley Federal de Insecticidas, Fungicidas y Raticidas (FIFRA, de EE. UU., etiquetas complementarias, registros de necesidades locales especiales, exenciones de la ley FIFRA Sección 18).

Para obtener información acerca de los requisitos específicos para su estado o tribu, consulte a la agencia estatal o tribal responsable de la regulación de pesticidas.

Notifique inmediatamente a las autoridades estatales o federales y a Atticus, LLC si observa cualquier efecto ambiental adverso debido al uso de este producto.

EL INCUMPLIMIENTO DE LAS INSTRUCCIONES Y PRECAUCIONES DE ESTA ETIQUETA PUEDE CAUSAR DAÑOS A LOS CULTIVOS, CONTROL DEFICIENTE DE INSECTOS Y/O RESIDUOS ILEGALES.

Asenra puede aplicarse en sitios de uso que estén cubiertos por el Estándar para la Protección del Trabajador para prácticas agrícolas, 40 CFR Parte 170 (consulte la sección **VIVEROS COMERCIALES DE PLANTAS ORNAMENTALES, INVERNADEROS Y GRANJAS PRODUCTORAS DE CÉSPED**), y en sitios de uso que estén fuera de su alcance (consulte la sección **CAMPOS DE GOLF, CÉSPEDES Y ÁREAS AJARDINADAS, Y JARDINES INTERIORES**). Consulte los siguientes recuadros que contienen información adicional con respecto a los **REQUISITOS DE USO AGRÍCOLA** y los **REQUISITOS DE USO NO AGRÍCOLA**. Consulte las secciones respectivas para conocer las restricciones de uso específicas del sitio.

### REQUISITOS DE USO AGRÍCOLA

Utilice este producto sólo de acuerdo con su etiqueta y el Estándar para la Protección del Trabajador (WPS, por sus siglas en inglés), 40 CFR Parte 170. Dicho estándar contiene los requisitos para la protección de los trabajadores agrícolas en granjas (incluidas granjas productoras de césped), bosques, viveros e invernaderos, y para las personas que manipulan pesticidas agrícolas. Contiene requisitos para la capacitación, descontaminación, notificación y asistencia de emergencia. También contiene instrucciones específicas y excepciones relativas a las declaraciones de la etiqueta sobre el uso de equipo de protección personal (PPE), intervalo de acceso restringido (REI) y notificación a los trabajadores (según corresponda).

No aplique este producto de manera que pueda entrar en contacto con los trabajadores u otras personas, ya sea de forma directa o mediante la deriva. Sólo se permite la presencia de los manipuladores del producto con protección adecuada en el área durante su aplicación.

**No ingrese ni permita la entrada de trabajadores a las áreas tratadas durante el intervalo de acceso restringido (REI, por sus siglas en inglés) de 4 horas.**

**Excepción:** Si el producto se aplica por empapado o se incorpora al suelo, el Estándar para la Protección del Trabajador, en determinadas circunstancias, permite que los trabajadores entren a la zona tratada si no existe contacto con algo que haya sido tratado. No se requiere un REI después de una aplicación incorporada al suelo o una aplicación de empapado al suelo.

Para el acceso anticipado a las áreas tratadas de acuerdo con el Estándar para la Protección del Trabajador, y que involucra el contacto con cualquier elemento que se haya tratado, como plantas, tierra o agua, use:

- Camisa de manga larga y pantalones largos
- Zapatos y calcetines

### REQUISITOS DE USO NO AGRÍCOLA

Los requisitos indicados en este recuadro corresponden a los usos del producto no cubiertos por el Estándar para la Protección del Trabajador para pesticidas agrícolas, 40 CFR Parte 170 de EE. UU. Dicho estándar se aplica cuando este producto se utiliza para producción de plantas agrícolas en granjas, granjas productoras de césped, bosques, viveros o invernaderos.

Las aplicaciones profesionales en campos de golf, céspedes residenciales, industriales y comerciales, así como en campos deportivos, no están dentro del alcance del Estándar para la Protección del Trabajador.

No ingrese ni permita la entrada de otras personas al área tratada hasta que se haya secado la aspersión.

## INFORMACIÓN DEL PRODUCTO

### Sitios de uso

Asenra puede aplicarse para controlar las plagas de insectos que infestan el césped y las plantas ornamentales que figuran en la etiqueta.

Asenra puede aplicarse en lo siguiente:

#### Usos sujetos a los estándares de protección para trabajadores

- Los siguientes cultivos cultivados para producción: Plantas ornamentales, enredaderas, arbustos y árboles, cultivos ornamentales de bulbo, cormo y tubérculo, coníferas (incluidos los viveros de coníferas) y árboles frutales y de frutos secos no productivos cultivados comercialmente en viveros interiores, invernaderos, viveros al aire libre (tanto plantas cultivadas en campo como en contenedor), umbráculos, casetas de listones, estructuras de túnel y viveros minoristas.
- Césped cultivado en granjas productoras de césped para uso comercial.

## Usos NO sujetos a los estándares de protección para trabajadores

- Plantas ornamentales de paisajismo exterior y jardines interiores en o alrededor de propiedades residenciales, comerciales, recreativas e institucionales.
- Para uso en plantas y céspedes destinados a fines estéticos o recreativos o para modificación climática en o alrededor de céspedes domésticos, viviendas residenciales, complejos empresariales y de oficinas, centros comerciales, complejos residenciales multifamiliares, edificios institucionales, aeropuertos, cementerios, plantaciones para vida silvestre, parques, áreas de juegos, escuelas, guarderías, campos de golf, campos deportivos y otras áreas ajardinadas. No debe usarse en plantas ni césped que se cultiva para la venta u otro uso comercial, o para la producción comercial de semillas o fines de investigación.

## Seguridad de las plantas

Ciertas especies o cultivares de plantas pueden ser sensibles a la solución de aspersión final. Si no se dispone de experiencia local, trate una pequeña cantidad de plantas y observe durante al menos una semana si hay fitotoxicidad, antes de tratar toda la plantación para garantizar la seguridad de las plantas.

## Manejo integrado de plagas

**Asenra** se recomienda para programas de manejo integrado de plagas, ya que no afecta directamente las poblaciones naturales de artrópodos depredadores y parasitoides, incluyendo las catarinas, crisopas, chinches piratas diminutas y los ácaros depredadores. La conducta alimentaria de artrópodos depredadores benéficos contribuirá a prolongar el control natural de otras plagas de insectos y ácaros, y reducirá la probabilidad de brotes secundarios de plagas. Si **Asenra** se mezcla en tanque con un producto para el control de insectos que afecta negativamente a los artrópodos benéficos, es posible que no se obtenga el beneficio completo de **Asenra** para el programa de manejo integrado de plagas.

## Manejo de la resistencia

Para el manejo de la resistencia, **Asenra** contiene un insecticida del Grupo 28. Cualquier población de insectos puede contener individuos naturalmente resistentes a **Asenra** y a otros insecticidas del Grupo 28. Los individuos resistentes pueden dominar la población de insectos si este grupo de insecticidas se usa repetidamente en los mismos campos. Deben seguirse estrategias apropiadas de manejo de la resistencia.

Para retardar la resistencia a los insecticidas, siga estos pasos:

- Alterne el uso de **Asenra** o de otros insecticidas del Grupo 28 dentro de una temporada de cultivo, o entre temporadas de cultivo, con diferentes grupos de insecticidas que controlan las mismas plagas.
- Use mezclas en tanque con insecticidas de un grupo diferente que sean igualmente eficaces en la plaga objetivo cuando se permita dicho uso. No confíe en la misma mezcla repetidamente para la misma población de plagas. Tenga en cuenta todos los problemas conocidos de resistencia cruzada (para las plagas objetivo) entre los componentes individuales de una mezcla. Además, considere las siguientes recomendaciones proporcionadas por el Comité de Acción para la Resistencia a Insecticidas (IRAC, por sus siglas en inglés):
  - Los insecticidas individuales seleccionados para su uso en mezclas deben ser altamente eficaces y aplicarse en las concentraciones a las que se registran individualmente para su uso contra las especies objetivo.
  - No se recomiendan las mezclas con componentes que tengan la misma clasificación de modo de acción del IRAC para el manejo de la resistencia de los insectos.
  - Al usar mezclas, tome en cuenta todos los problemas conocidos de resistencia cruzada entre los componentes individuales para la(s) plaga(s) objetivo.
  - Las mezclas se vuelven menos eficaces si ya se está desarrollando resistencia a uno de los ingredientes activos o a ambos, pero igualmente pueden brindar beneficios para el manejo de plagas.
  - Los beneficios del manejo de la resistencia de los insectos que ofrece una mezcla de insecticidas son mayores si ambos componentes presentan períodos similares de actividad insecticida residual. Las mezclas de insecticidas con períodos desiguales de actividad insecticida residual pueden ofrecer un beneficio de manejo de la resistencia de los insectos sólo durante el período en el que ambos insecticidas están activos.
- Adopte un programa de manejo integrado de plagas para el uso de insecticidas que incluya exploración, que emplee información histórica relacionada con el uso de pesticidas, la rotación de cultivos, el mantenimiento de registros y que considere prácticas de cultivo, biológicas y otros métodos de control químico.

- Monitoree el área tras la aplicación para detectar la supervivencia imprevista de plagas objetivo. Si el nivel de supervivencia sugiere una posible resistencia, consulte con su especialista agrícola de una universidad local o con un asesor certificado en control de plagas.
- Comuníquese con su especialista de extensión agrícola local o asesores certificados en cultivos para obtener recomendaciones adicionales sobre el manejo de la resistencia a los pesticidas o el manejo integrado de plagas para el lugar específico y los problemas de plagas en su área.
- Para obtener información adicional o para reportar una presunta resistencia, llame a Atticus, LLC al 984-465-4800.

Atticus, LLC fomenta la administración responsable del producto para garantizar un control eficaz a largo plazo de los insectos que figuran en esta etiqueta.

## RESTRICCIONES DE USO

- NO** lo utilice para la producción comercial de semillas de pasto.
- NO** formule este producto en otros productos de uso final sin autorización por escrito de Atticus, LLC.
- NO** aplique este producto mediante ningún tipo de sistema de riego.
- NO** aplique este producto con equipo aéreo.
- NO** aplique más de 38.3 fl oz (0.5 lb de ingrediente activo) de **Asenra** por acre por año a plantas producidas o cultivadas al aire libre, ni a plantas producidas o cultivadas en interiores y exteriores en contenedores.
- NO** permita que las personas ni las mascotas entren al área tratada hasta que el tratamiento se haya secado.

### Para el estado de Nueva York solamente:

Las siguientes restricciones se exigen para permitir el uso de **Asenra** en el estado de Nueva York:

- Campos de golf:**
  - Greens y tees de salida:** **NO** aplique este producto a una distancia menor de 25 pies (7.6 m) de cuerpos de agua (lagos, estanques, ríos, arroyos, humedales o zanjas de desagüe).
  - Calles de golf:** **NO** aplique este producto a una distancia menor de 50 pies (15.2 m) de cuerpos de agua (lagos, estanques, ríos, arroyos, humedales o zanjas de desagüe).
- Todos los demás sitios de uso:** **NO** aplique este producto a una distancia menor de 100 pies (30.4 m) de cuerpos de agua (lagos, estanques, ríos, arroyos, humedales o zanjas de desagüe).
- No aplique más de 0.2 lb de clorantraniliprol para usos agrícolas, por acre y por año natural.
- No registrado para la venta, comercialización, distribución ni uso en los condados de Nassau, Suffolk, Kings y Queens del estado de Nueva York, a menos que se permita bajo la Sección 24(c) de la Ley Federal de Insecticidas, Fungicidas y Raticidas (FIFRA, de EE. UU.)

## INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN

### Métodos de aplicación

Aplique **Asenra** al follaje o al suelo únicamente con equipo terrestre.

Las aplicaciones foliares ofrecen actividad sistémica localizada contra las plagas de insectos indicadas y pueden realizarse con equipo de aplicación terrestre: barra aspersora, y aspersores de vara manual y de pistola.

Las aplicaciones al suelo pueden realizarse mediante inyección al suelo, por empapado al suelo y a contenedores, y mediante aplicaciones al voleo, en bandas y dirigidas usando barra aspersora, y aspersores de vara manual y de pistola. **Asenra** es un producto sistémico que se transloca de manera ascendente hacia la planta a partir de la absorción por la raíz cuando se aplica al suelo. Para que sea eficaz, aplique **Asenra** donde el sistema radicular de la planta objetivo pueda absorber fácilmente el ingrediente activo.

### Equipo de aplicación

#### Cómo limpiar el equipo de aplicación

Antes de la aplicación, comience con un equipo limpio y bien mantenido. Inmediatamente después de la aplicación, limpie a fondo todo el equipo para reducir el riesgo de formación de depósitos endurecidos que pueden ser difíciles de eliminar. Drene el equipo de aplicación. Enjuague a fondo el equipo de aplicación y lave con agua limpia las mangueras, la barra y las boquillas. Limpie todos los demás componentes de aplicación correspondientes. Tome todas las precauciones de seguridad necesarias al limpiar el equipo. **NO** limpie el equipo cerca de pozos, fuentes de agua o vegetación deseable. Elimine el agua de enjuague de desechos de conformidad con los reglamentos locales.

### Calibración del equipo de aplicación

El mantenimiento y la calibración adecuados del equipo de aspersión son esenciales para un control óptimo de las plagas de insectos. Si tiene preguntas sobre la calibración, comuníquese con un especialista del servicio de extensión agrícola estatal, el fabricante del equipo u otros expertos.

### Volumen de aplicación y cobertura de aspersión

**Asenra** debe diluirse con agua antes de la aplicación. Aplíquelo en un volumen de agua que produzca buena cobertura del follaje o del suelo, pero sin generar escorrentía ni lixiviación, según se describe en las **INSTRUCCIONES DE USO** de las secciones **VIVEROS COMERCIALES DE PLANTAS ORNAMENTALES, INVERNADEROS Y GRANJAS PRODUCTORAS DE CÉSPED Y CAMPOS DE GOLF, CÉSPEDES Y ÁREAS AJARDINADAS, Y JARDINES INTERIORES.**

### Instrucciones de mezclado

#### Asenra solo

1. Llene de 1/4 a 1/2 del tanque de aspersión con agua.
2. Siempre agite bien el envase antes de usarlo.
3. Agregue la cantidad necesaria de **Asenra** directamente al tanque de aspersión.
4. Mezcle completamente para dispersar totalmente el producto y continúe la agitación para mantener el insecticida en suspensión. Use agitación mecánica o hidráulica. No use agitación neumática (con aire).
5. Se recomienda no almacenar la mezcla en el tanque de aspersión o de mezclado durante la noche.

#### Precauciones para el mezclado en tanque

**Asenra** puede mezclarse en tanque con otros pesticidas. Es responsabilidad del usuario del pesticida asegurarse de que todos los productos estén registrados para el uso previsto. Lea y cumpla las restricciones y limitaciones correspondientes, así como las instrucciones de uso en todas las etiquetas de los productos incluidos en la mezcla en tanque. Los usuarios deben seguir las instrucciones de uso y declaraciones de precaución más estrictas de cada producto en la mezcla en tanque.

#### Compatibilidad para mezclado en tanque

La compatibilidad física de **Asenra** variará con diferentes fuentes de productos pesticidas y según las prácticas de cultivo locales. Para asegurar la compatibilidad física de la mezcla, prepare una mezcla a pequeña escala (como en un frasco de una pinta o un cuarto de galón) usando las proporciones adecuadas de pesticidas y agua.

### Asenra en mezclas en tanque

Siempre agite bien el envase de cada producto antes de usarlo. Agregue los diferentes tipos de formulación en la secuencia descrita a continuación. Espere a que estas formulaciones se mezclen y se dispersen completamente después de agregar cada producto.

1. Bolsas solubles en agua
2. Gránulos dispersables en agua
3. Polvos humectables
4. **Asenra** y otros concentrados en suspensión acuosa
5. Concentrados solubles en agua
6. Concentrados emulsionables
7. Coadyuvantes, surfactantes, aceites
8. Fertilizantes solubles
9. Retardantes de deriva

#### Aditivos de aspersión

Cuando se vaya a usar un coadyuvante con este producto, se recomienda utilizar uno que cumpla las normas del programa de certificación del Consejo de Productores y Distribuidores de Agrotecnología (CPDA, por sus siglas en inglés).

Al realizar aplicaciones foliares en follajes difíciles de humedecer, como el de acebos, pino o hiedra, se recomienda agregar un coadyuvante dispersante-adherente.

### VIVEROS COMERCIALES DE PLANTAS ORNAMENTALES, INVERNADEROS Y GRANJAS PRODUCTORAS DE CÉSPED

**Aplique Asenra para controlar plagas de insectos en:** plantas ornamentales cultivadas en viveros comerciales de plantas ornamentales e invernaderos; y en granjas productoras de césped. Consulte a su representante local de Atticus, LLC, especialista del servicio de extensión agrícola estatal o asesor de control de plagas para obtener información específica de su región con respecto al momento de aplicación.

#### Viveros e invernaderos comerciales

- Aplique **Asenra** como tratamiento foliar, en la corteza o al suelo. Consulte la sección **INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN** para conocer los métodos de aplicación y las tablas para obtener instrucciones específicas de uso.
- Para obtener el máximo control residual, aplique la concentración de aplicación más alta especificada.
- Aplíquelo en un volumen de agua suficiente para cubrir uniformemente el área tratada (un mínimo de 1 galón por cada 1000 pies cuadrados).
- Para aplicaciones al suelo, aplique en un volumen de agua suficiente para alcanzar la zona radicular donde se alimentan las plagas del suelo y para la absorción sistémica (aplique **Asenra** sobre suelo húmedo para lograr una distribución uniforme en todo el perfil del suelo).
- Use equipo de aplicación correctamente calibrado que produzca una aspersión uniforme de microgotas gruesas, con un ajuste de baja presión para impedir la deriva fuera del área objetivo.
- Consulte el recuadro **REQUISITOS DE USO AGRÍCOLA** para cumplir con el Estándar para la Protección del Trabajador.

## Aplicaciones foliares

Plantas ornamentales producidas comercialmente en viveros interiores, viveros exteriores (tanto cultivadas en campo como en contenedor), invernaderos, umbráculos, casetas de listones y estructuras de túnel.			
Cultivos de mejoramiento genético Cultivos de bulbo, cormo y tubérculo (tales como tulipanes y calas) Plantas de hojas perennes, incluyendo coníferas Plantas de flor Flores cultivadas para la producción de semillas	Plantas de follaje Cubiertas vegetales Árboles frutales y de frutos secos no productivos <sup>1</sup> Pastos ornamentales Árboles ornamentales Palmas (palmeras)	Plantas perennes Plantas de maceta y de macizo (arriate) Arbustos Suculentas Enredaderas (no productivas) <sup>1</sup>	
Plagas objetivo	Dilución de producto (fl oz/100 galones)	Momento de aplicación	Instrucciones de uso
Orugas defoliadoras, como orugas de cesto y orugas de penacho Orugas, incluyendo la oruga de penacho con marca blanca	2.0 - 16.0 (0.026 - 0.208 lb de i.a.)	<p>Aplíquelo preventivamente o después de que se hayan observado orugas.</p> <p>Repita el tratamiento para mantener el control utilizando las concentraciones de aplicación más altas indicadas a medida que aumenten la presión de plagas y la superficie foliar.</p>	<p>Mezcle <b>Asenra</b> con la cantidad requerida de agua y aplique como una aspersión foliar de cobertura total.</p> <p>Al aplicar el producto en follajes difíciles de humedecer, como el de acebos, pinos o hiedra, se recomienda agregar un coadyuvante dispersante-adherente.</p> <p>Si se utiliza un equipo de aspersión concentrada o tipo niebla, aplique una cantidad equivalente de producto, tal como lo haría en una aplicación diluida.</p>
Gusano tejedor del otoño (polilla tejedora)* Oruga de la polilla gitana (lagarta peluda)*	1.0 (0.013 lb de i.a.) 2.0 (0.026 lb de i.a.) 4.0 (0.052 lb de i.a.) 8.0 (0.104 lb de i.a.)		
Escarabajos japoneses adultos*	4.0 (0.052 lb de i.a.) 8.0 (0.104 lb de i.a.)		
Larvas de moscas de sierra*	2.0 - 4.0 (0.026 - 0.052 lb de i.a.)		
Polilla del pino de Zimmerman*	16.0 (0.208 lb de i.a.)		
<b>RESTRICCIONES DE USO</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Concentración máxima de aplicación individual:</b> No aplique más de 16 fl oz de <b>Asenra</b> por acre (0.37 fl oz/1000 pies cuadrados).</li> <li>• <b>Concentración máxima de aplicación anual:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Para la producción en interiores de plantas ornamentales y la producción al aire libre de plantas cultivadas en contenedores, no aplique más de 38.3 fl oz de <b>Asenra</b> por acre (0.88 fl oz/1000 pies cuadrados) por ciclo de cultivo, ni más de 0.5 lb de i.a. por acre por ciclo de cultivo de cualquier producto que contenga clorantniliprol. <b>No</b> lo aplique a más de 6 ciclos de cultivo por año.</li> <li>○ Para la producción en el campo al aire libre, <b>no</b> aplique más de 38.3 fl oz de <b>Asenra</b> por acre (o 0.5 lb de i.a. por acre de cualquier producto que contenga clorantniliprol), por año natural.</li> </ul> </li> <li>• <b>No</b> lo aplique más de una vez cada 7 días.</li> <li>• <b>No</b> lo aplique por vía aérea.</li> <li>• <b>No</b> entre a las áreas tratadas ni permita el ingreso de trabajadores a ellas durante el intervalo de acceso restringido de 4 horas.</li> </ul> <p>*No registrado para usarse en California.</p>			

<sup>1</sup> Los árboles frutales, árboles de frutos secos y enredaderas no productivos son aquellos que no producirán frutos o frutos secos comestibles durante un año después de la aplicación.

**Aplicaciones al suelo para los gusanos blancos**

<b>Plantas ornamentales producidas comercialmente en viveros interiores, viveros exteriores (tanto cultivadas en campo como en contenedor), invernaderos, umbráculos, casetas de listones y estructuras de túnel.</b>			
Cultivos de mejoramiento genético Cultivos de bulbo, cormo y tubérculo (tales como tulipanes y calas) Plantas de hojas perennes, incluyendo coníferas Plantas de flor Flores cultivadas para la producción de semillas	Plantas de follaje Cubiertas vegetales Árboles frutales y de frutos secos no productivos <sup>1</sup> Pastos ornamentales Árboles ornamentales Palmas (palmeras)	Plantas perennes Plantas de maceta y de macizo (arriate) Arbustos Suculentas Enredaderas (no productivas) <sup>1</sup>	
<b>Plagas objetivo</b>	<b>Concentración de uso del producto</b>	<b>Momento de aplicación</b>	<b>Instrucciones de uso</b>
Gusanos blancos, incluyendo escarabajo asiático de jardín, escarabajo europeo, escarabajo verde de junio, escarabajo de mayo o junio ( <i>Phyllophaga</i> spp.), escarabajo enmascarado norteño, escarabajo oriental y escarabajo enmascarado sureño	8 - 16 fl oz por acre (0.104 - 0.208 lb de i.a. por acre) 0.18 - 0.37 fl oz por 1000 pies cuadrados	Aplíquelo inmediatamente antes de la eclosión de los huevos. La necesidad de una aplicación puede determinarse mediante un monitoreo histórico en el sitio, experiencias o antecedentes previos, captura de especies adultas en la temporada actual u otros métodos.	Aplique utilizando 1 a 2 pintas de agua (o más) por pie cuadrado de superficie del suelo. Riegue inmediatamente después de la aplicación o espere a que la lluvia incorpore el producto al suelo.
<b>RESTRICCIONES DE USO</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Concentración máxima de aplicación individual:</b> No aplique más de 16 fl oz de <b>Asenra</b> por acre (0.37 fl oz/1000 pies cuadrados).</li> <li>• <b>Concentración máxima de aplicación anual:</b> No aplique más de 38.3 fl oz de <b>Asenra</b> por acre (o 0.5 lb de i.a. por acre de cualquier producto que contenga clorraniliprol), por año natural.</li> <li>• <b>No</b> lo aplique más de una vez cada 7 días.</li> <li>• <b>No</b> lo aplique por vía aérea.</li> <li>• <b>No</b> entre a las áreas tratadas ni permita el ingreso de trabajadores a ellas durante el intervalo de acceso restringido de 4 horas.</li> </ul>			

<sup>1</sup> Los árboles frutales, árboles de frutos secos y enredaderas no productivos son aquellos que no producirán frutos o frutos secos comestibles durante un año después de la aplicación.

MODELO

## Tratamientos sistémicos del suelo

Plantas ornamentales producidas comercialmente en viveros interiores, viveros exteriores (tanto cultivadas en campo como en contenedor), invernaderos, umbráculos, casetas de listones y estructuras de túnel.			
Plantas de hojas perennes, incluyendo coníferas Plantas de follaje		Árboles frutales y de frutos secos no productivos <sup>1</sup> Árboles ornamentales	Palmas (palmeras) Arbustos
Plagas objetivo	Concentración de uso del producto <sup>2</sup>	Momento de aplicación	Instrucciones de uso
Chinchas de encaje Áfidos, incluyendo el pulgón del manzano	0.0625 - 0.25 fl oz (0.00082 a 0.0033 lb de i.a.) por pulgada de diámetro a la altura del pecho del árbol o por pie de altura del arbusto	Al realizar aplicaciones superficiales (en el suelo) a plantas con tallos leñosos, la actividad sistémica se retardará hasta que el ingrediente activo se transloque por toda la planta. Este retardo podría durar 60 días o más. Para lograr el mejor control, las aplicaciones deben hacerse antes de la infestación de la plaga.	La aplicación puede ser por inyección al suelo, por empapado al suelo y mediante aspersiones al voleo. Aplique <b>Asenra</b> dentro de una distancia de 1 a 3 pies (30 a 91 cm) del cuello del tronco de árboles y arbustos. Aplique el producto en un volumen de agua suficiente para alcanzar la zona radicular y lograr una absorción sistémica óptima.
Mínador del abedul Chinchas de encaje del rododendro* Adelgido lanigero del abeto* Cochinilla/escama de la magnolia* Cochinilla/escama falsa de la adelfa/oleandro* Polilla de las puntas del pino* (coníferas solamente)	0.25 fl oz (0.0033 lb de i.a.) por pulgada de diámetro a la altura del pecho del árbol o por pie de altura del arbusto	<b>Control de la polilla de las puntas del pino en coníferas:</b> Aplíquelo cuando los plantines se trasplanten al campo.	Consulte la sección <b>Métodos de aplicación al suelo (inyección/empapado)</b> para obtener información adicional sobre este tipo de aplicaciones específicas.
RESTRICCIONES DE USO			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Concentración máxima de aplicación individual:</b> No aplique más de 16 fl oz de <b>Asenra</b> por acre (0.37 fl oz/1000 pies cuadrados).</li> <li>• <b>Concentración máxima de aplicación anual:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Para la producción en interiores y la producción al aire libre de plantas cultivadas en contenedores, <b>no</b> aplique más de 38.3 fl oz de <b>Asenra</b> por acre (0.88 fl oz/1000 pies cuadrados) por ciclo de cultivo, ni más de 0.5 lb de i.a. por acre por ciclo de cultivo de cualquier producto que contenga clorantropilol. <b>No</b> lo aplique a más de 6 ciclos de cultivo por año.</li> <li>○ Para la producción en el campo al aire libre, <b>no</b> aplique más de 38.3 fl oz de <b>Asenra</b> por acre (o 0.5 lb de i.a. por acre de cualquier producto que contenga clorantropilol), por año natural.</li> </ul> </li> <li>• <b>No</b> lo aplique más de una vez cada 7 días.</li> <li>• <b>No</b> lo aplique por vía aérea.</li> <li>• <b>No</b> entre a las áreas tratadas ni permita el ingreso de trabajadores a ellas durante el intervalo de acceso restringido de 4 horas.</li> </ul> <p>*No registrado para usarse en California.</p>			

<sup>1</sup>Los árboles frutales, árboles de frutos secos y enredaderas no productivos son aquellos que no producirán frutos o frutos secos comestibles durante un año después de la aplicación.

<sup>2</sup>Cantidad de **Asenra** por pulgada de diámetro a la altura del pecho para árboles o por pie de altura para arbustos. Consulte las siguientes tablas para ver las restricciones relacionadas con la cantidad de árboles o arbustos que pueden tratarse por acre.

Cantidad máxima de árboles que pueden tratarse por acre con las concentraciones indicadas						
Cantidad de <b>Asenra</b> a aplicar por pulgada de diámetro a la altura del pecho del árbol <sup>1</sup>	Diámetro a la altura del pecho del árbol <sup>1</sup>					
	1 pulg.	2 pulg.	3 pulg.	4 pulg.	5 pulg.	6 pulg.
0.0625 fl oz	265	128	85	64	51	42
0.25 fl oz	64	32	21	16	12	10

<sup>1</sup>Para árboles con un diámetro superior a 6 pulgadas (15 cm) a la altura del pecho, no aplique más de 1.5 fl oz por planta. Diluya la cantidad requerida de **Asenra** en un volumen de agua que garantice una cobertura adecuada (consulte la sección **INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN** para obtener detalles adicionales).

Cantidad máxima de arbustos que pueden tratarse por acre con las concentraciones indicadas						
Cantidad de <b>Asenra</b> a aplicar por pie de altura del arbusto <sup>1</sup>	Altura del arbusto <sup>1</sup>					
	1 pie	2 pies	3 pies	4 pies	5 pies	6 pies
0.0625 fl oz	265	128	85	64	51	42
0.25 fl oz	64	32	21	16	12	10

<sup>1</sup>Para arbustos con una altura superior a 6 pies (1.8 m), no aplique más de 1.5 fl oz por planta. Diluya la cantidad requerida de **Asenra** en un volumen de agua que garantice una cobertura adecuada (consulte la sección **INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN** para obtener detalles adicionales).

## Aplicaciones a la corteza

Plantas ornamentales producidas comercialmente en viveros interiores, viveros exteriores (tanto cultivadas en campo como en contenedor), invernaderos, umbráculos, casetas de listones y estructuras de túnel.			
Plantas de hojas perennes, incluyendo coníferas Plantas de follaje		Árboles frutales y de frutos secos no productivos <sup>1</sup> Árboles ornamentales	Palmas (palmeras) Arbustos
Plagas objetivo	Dilución del producto	Momento de aplicación	Información sobre la aplicación
Larvas de polillas barrenadoras de alas transparentes (sésidos), incluyendo el barrenador del duraznero (melocotonero)	4.0 - 32.0 fl oz por 100 galones (0.052 - 0.416 lb de i.a. por 100 galones)	Realice las aplicaciones después de que emerjan las polillas adultas y antes de que eclosionen sus huevos. El surgimiento de los adultos varía según la especie de la plaga, el árbol huésped, las condiciones ambientales y la ubicación geográfica. Consulte a su especialista del servicio de extensión agrícola local o asesor de control de plagas para obtener información específica de su región con respecto al momento de aplicación.	Aplice <b>Asenra</b> en los troncos y las ramas inferiores de árboles y arbustos para controlar las larvas de polilla barrenadora de alas transparentes. Para lograr el control, se necesita cubrir completamente la superficie de la corteza con la aspersión. Aplíquelo hasta que se humedezca la corteza, pero no hasta el punto de escurrimiento.
RESTRICCIONES DE USO			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Concentración máxima de aplicación individual:</b> No aplique más de 16 fl oz de <b>Asenra</b> por acre (0.37 fl oz/1000 pies cuadrados).</li> <li>• <b>Concentración máxima de aplicación anual:</b> No aplique más de 38.3 fl oz de <b>Asenra</b> por acre (o 0.5 lb de i.a. por acre de cualquier producto que contenga clorantraniliprol), por año natural.</li> <li>• <b>No</b> lo aplique más de una vez cada 7 días.</li> <li>• <b>No</b> lo aplique por vía aérea.</li> <li>• <b>No</b> entre a las áreas tratadas ni permita el ingreso de trabajadores a ellas durante el intervalo de acceso restringido de 4 horas.</li> </ul>			

<sup>1</sup> Los árboles frutales, árboles de frutos secos y enredaderas no productivos son aquellos que no producirán frutos o frutos secos comestibles durante un año después de la aplicación.

MODELO

## Aplicaciones por empapado en contenedores

Plantas ornamentales producidas comercialmente en viveros interiores, viveros exteriores (tanto cultivadas en campo como en contenedor), invernaderos, umbráculos, casetas de listones y estructuras de túnel.			
Plantas de hojas perennes, incluyendo coníferas Plantas de follaje		Árboles frutales y de frutos secos no productivos <sup>1</sup> Árboles ornamentales	Palmas (palmeras) Arbustos
Plagas objetivo	Dilución del producto	Momento de aplicación	Información sobre la aplicación
Gusanos blancos, incluyendo escarabajo asiático de jardín, escarabajo europeo, escarabajo verde de junio y escarabajo de mayo o junio ( <i>Phyllophaga</i> spp.) Escarabajo enmascarado nortño Escarabajo oriental Escarabajo enmascarado sureño	8.0 - 16.0 fl oz por 100 galones (0.104 - 0.208 lb de i.a. por 100 galones)	Para un mejor control, aplíquelo inmediatamente antes de la eclosión de los huevos. La necesidad de una aplicación puede determinarse mediante un monitoreo histórico en el sitio, experiencias o antecedentes previos, captura de especies adultas en la temporada actual u otros métodos.	Mezcle la dosis requerida en agua y aplique uniformemente la solución de empapado sobre la superficie del contenedor. Aplique la solución para humedecer completamente el contenedor evitando la lixiviación.
Chinchas de encaje Áfidos, incluyendo el pulgón del manzano	8.0 - 32.0 fl oz por 100 galones (0.104 - 0.416 lb de i.a. por 100 galones)	Para controlar plagas de la parte aérea, especialmente en plantas con tallos leñosos, la actividad sistémica se retrasará hasta que el ingrediente activo se transloque por toda la planta. Este retardo podría durar 60 días o más. Para lograr el mejor control, las aplicaciones deben hacerse antes de la infestación de la plaga.	Aplique la solución de empapado uniformemente para humedecer todo el contenedor evitando la lixiviación.
RESTRICCIONES DE USO			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Concentración máxima de aplicación individual:</b> No aplique más de 16 fl oz de <b>Asenra</b> por acre (0.37 fl oz/1000 pies cuadrados).</li> <li>• <b>Concentración máxima de aplicación anual:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Para la producción en interiores, <b>no</b> aplique más de 38.3 fl oz de <b>Asenra</b> por acre (0.88 fl oz/1000 pies cuadrados) por ciclo de cultivo, ni más de 0.5 lb de i.a. por acre por ciclo de cultivo de cualquier producto que contenga clorraniliprol. <b>No</b> lo aplique a más de 6 ciclos de cultivo por año.</li> <li>○ Para la producción al aire libre, no aplique más de 38.3 fl oz de <b>Asenra</b> por acre (o 0.5 lb de i.a. por acre de cualquier producto que contenga clorraniliprol), por año natural.</li> </ul> </li> <li>• <b>No</b> lo aplique más de una vez cada 7 días.</li> <li>• <b>No</b> lo aplique por vía aérea.</li> <li>• <b>No</b> entre a las áreas tratadas ni permita el ingreso de trabajadores a ellas durante el intervalo de acceso restringido de 4 horas.</li> </ul>			

<sup>1</sup> Los árboles frutales, árboles de frutos secos y enredaderas no productivos son aquellos que no producirán frutos o frutos secos comestibles durante un año después de la aplicación.

## Producción de césped en rollo (tepes) en granjas de césped para uso comercial

- Para obtener el máximo control residual o bajo alta presión de plagas, aplique hasta 20 fl oz por acre para controlar cualquiera de las plagas indicadas en la tabla de **Aplicaciones al voleo**.
- Aplíquelo en un volumen de agua suficiente para cubrir uniformemente el área tratada (un mínimo de 1 galón por cada 1000 pies cuadrados).
- Use equipo de aplicación correctamente calibrado que produzca una aspersion uniforme de microgotas gruesas, con un ajuste de baja presión para impedir la deriva fuera del área objetivo.
- Consulte la **tabla de dilución para aplicaciones al voleo**.
- Consulte el recuadro **REQUISITOS DE USO AGRÍCOLA** para cumplir con el Estándar para la Protección del Trabajador.

### Aplicaciones al voleo

Césped en rollo (tepes) producido en granjas de césped para uso comercial		
Plagas objetivo	Concentración de uso del producto (fl oz/ acre)	Información sobre la aplicación
Picudo de la poa anual	12.0 - 20.0 (0.157 - 0.26 lb de i.a.)	Aplique cuando se observen adultos invernantes del picudo de la poa anual a finales de abril o principios de mayo para prevenir daños causados por las larvas de primera generación a finales de mayo y en junio. Se pueden necesitar las concentraciones más altas indicadas para aplicaciones realizadas después de mediados de mayo. Una aplicación en este momento también producirá el control de gusanos blancos.
Picudos del césped	8.0 - 20.0 (0.104 - 0.26 lb de i.a.)	Aplíquelo al primer indicio de picudos invernantes adultos. Esto generalmente ocurrirá a fines de abril o a principios de mayo en las regiones con césped de temporada fría. Las concentraciones más altas indicadas pueden ser necesarias para aplicaciones realizadas después de principios de mayo o cuando estén presentes especies de picudos distintas al picudo de la poa anual. Una aplicación en este momento también producirá el control de gusanos blancos.
Típula europea (larvas)	8.0 - 16.0 (0.104 - 0.208 lb de i.a.)	Aplíquelo entre septiembre y noviembre. La concentración más alta indicada puede ser necesaria para lograr el control cuando las aplicaciones se realizan en noviembre.
Salivazos (de dos líneas)	12.0 - 20.0 (0.157 - 0.26 lb de i.a.)	Aplíquelo en primavera o verano.
Orugas del césped, incluyendo gusanos soldados, gusanos cortadores y orugas del tepe/ césped	2.0 - 4.0 (0.026 - 0.052 lb de i.a.)	Aplíquelo preventivamente o después de que se hayan observado orugas. Para lograr el mejor control, evite regar o cortar el césped 24 horas después de la aplicación. Si el área tratada se mantiene a una altura de corte superior a una pulgada, la concentración más alta indicada puede ser necesaria durante períodos de alta presión de plagas.
Gusanos blancos, incluyendo <i>Aphodius</i> spp., escarabajo asiático de jardín, escarabajo <i>ataenius</i> negro del césped, escarabajo europeo, escarabajo verde de junio, escarabajo japonés, escarabajo de mayo o junio ( <i>Phyllophaga</i> spp.), escarabajo enmascarado norteño, escarabajo oriental y escarabajo enmascarado sureño	8.0 - 16.0 (0.104 - 0.208 lb de i.a.)	Aplique desde principios de abril hasta principios de septiembre para control preventivo. La concentración más alta indicada puede ser necesaria para aplicaciones de inicio de temporada (abril y mayo) donde se requiera un largo efecto residual, o a finales de agosto o principios de septiembre cuando haya presencia de gusanos blancos de estadios intermedios menos sensibles al momento de la aplicación. Riegue el césped inmediatamente después de la aplicación o espere a que la lluvia incorpore el producto al suelo. La necesidad de una aplicación puede determinarse mediante un monitoreo histórico en el sitio, experiencias o antecedentes previos, captura de especies adultas en la temporada actual u otros métodos. <b>* Control de gusanos blancos sobre césped comercial con concentraciones reducidas:</b> Para el control de gusanos blancos, aplique de 4.0 a 7.0 fl oz de <b>Asenra</b> por acre de césped (0.09 a 0.16 fl oz/1000 pies cuadrados) únicamente en césped comercial y residencial. Para lograr un control óptimo, programe las aplicaciones durante junio y julio.
<b>Supresión:</b> Chinches del césped	8.0 - 20.0 (0.104 - 0.26 lb de i.a.)	Aplíquelo antes de que eclosionen los huevos.
<b>RESTRICCIONES DE USO</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Concentración máxima de aplicación individual:</b> No aplique más de 20 fl oz de <b>Asenra</b> por acre (0.46 fl oz/1000 pies cuadrados).</li> <li>• <b>Concentración máxima de aplicación anual:</b> No aplique más de 38.3 fl oz de <b>Asenra</b> por acre y por año natural (0.5 lb de i.a. por acre y por año natural de productos que contengan clorantropiliprol).</li> <li>• <b>No</b> lo aplique más de una vez cada 7 días.</li> <li>• <b>No</b> lo aplique por vía aérea.</li> <li>• <b>No</b> entre a las áreas tratadas ni permita el ingreso de trabajadores a ellas durante el intervalo de acceso restringido de 4 horas.</li> </ul> <p>*No registrado para usarse en California.</p>		

## CAMPOS DE GOLF, CÉSPEDES Y ÁREAS AJARDINADAS, Y JARDINES INTERIORES

Aplique **Asenra** para controlar las plagas de insectos indicadas en césped y plantas ornamentales cultivadas sobre o alrededor de campos de golf, céspedes y áreas ajardinadas alrededor de edificios residenciales, institucionales, públicos, comerciales e industriales, parques, áreas recreativas, campos deportivos y jardines interiores.

### Campos de golf, céspedes y áreas recreativas

Aplique **Asenra** para controlar las plagas de insectos indicadas en césped y plantas ornamentales cultivadas sobre o alrededor de campos de golf, céspedes y áreas ajardinadas alrededor de edificios residenciales, institucionales, públicos, comerciales e industriales, parques, áreas recreativas, campos deportivos y jardines interiores.

- Para obtener el máximo control residual o en caso de una alta presión de la plaga, aplique concentraciones de hasta 20 fl oz por acre para controlar cualquiera de las plagas que figuran en la tabla de **Aplicaciones al voleo**.
- Aplique como aspersión al voleo utilizando aspersor de barra, pistola aspersora manual o equipo terrestre similar.
- Aplíquelo en un volumen de agua suficiente para cubrir uniformemente el área tratada (un mínimo de 2 galones por cada 1000 pies cuadrados).
- Use equipo de aplicación correctamente calibrado que produzca una aspersión uniforme de microgotas gruesas, con un ajuste de baja presión para impedir la deriva fuera del área objetivo.
- Consulte la **Tabla de dilución para aplicaciones al voleo** y la sección **Métodos de aplicación al suelo (inyección/empapado)** para obtener instrucciones sobre aplicaciones al suelo.

#### Aplicaciones al voleo

Césped en campos de golf, céspedes en propiedades residenciales o comerciales, así como otras áreas recreativas		
Plagas objetivo	Concentración de uso del producto	Información sobre la aplicación
Picudo de la poa anual	12 - 20 fl oz por acre (0.157 - 0.26 lb de i.a. por acre) 0.28 - 0.46 fl oz por 1000 pies cuadrados	Aplique cuando se observen adultos invernantes del picudo de la poa anual a finales de abril o principios de mayo para prevenir daños causados por las larvas de primera generación a finales de mayo y en junio. Se pueden necesitar las concentraciones más altas indicadas para aplicaciones realizadas después de mediados de mayo. Una aplicación en este momento también producirá el control de gusanos blancos.
Picudos del césped	8 - 20 fl oz por acre (0.104 - 0.26 lb de i.a. por acre) 0.18 - 0.46 fl oz por 1000 pies cuadrados	Aplíquelo al observar picudos invernantes adultos, a fines de abril o a principios de mayo, en las regiones con césped de temporada fría. Las concentraciones más altas indicadas pueden ser necesarias para aplicaciones realizadas después de principios de mayo o cuando estén presentes especies de picudos distintas al picudo de la poa anual. Una aplicación en este momento también producirá el control de gusanos blancos.
Típula europea (larvas)	8 - 16 fl oz por acre (0.104 - 0.208 lb de i.a. por acre) 0.18 - 0.37 fl oz por 1000 pies cuadrados	Aplíquelo entre septiembre y noviembre. La concentración más alta indicada puede ser necesaria para lograr el control cuando las aplicaciones se realizan en noviembre.
Salivazos (de dos líneas)	12 - 20 fl oz por acre (0.157 - 0.26 lb de i.a. por acre) 0.28 - 0.46 fl oz por 1000 pies cuadrados	Aplíquelo en primavera o verano.
Orugas del césped, incluyendo gusanos soldados, gusanos cortadores y orugas del tepe/césped	2 - 4 fl oz por acre (0.026 - 0.052 lb de i.a. por acre) 0.05 - 0.09 fl oz por 1000 pies cuadrados	Aplíquelo preventivamente o después de que se hayan observado orugas. Para lograr el mejor control, evite regar o cortar el césped 24 horas después de la aplicación. Si el área tratada se mantiene a una altura de corte superior a una pulgada, la concentración más alta indicada puede ser necesaria durante períodos de alta presión de plagas.
Gusanos blancos, incluyendo <i>Aphodius</i> spp., escarabajo asiático de jardín, escarabajo ataenius negro del césped, escarabajo europeo, escarabajo verde de junio, escarabajo japonés, escarabajo de mayo o junio ( <i>Phyllophaga</i> spp.), escarabajo enmascarado norteño, escarabajo oriental y escarabajo enmascarado sureño	8 - 16 fl oz por acre (0.104 - 0.208 lb de i.a. por acre) 0.18 - 0.37 fl oz por 1000 pies cuadrados	Aplique desde principios de abril hasta principios de septiembre para control preventivo. La concentración más alta indicada puede ser necesaria para aplicaciones de inicio de temporada (abril y mayo) donde se requiera un largo efecto residual, o a finales de agosto o principios de septiembre cuando haya presencia de gusanos blancos de estadios intermedios menos sensibles al momento de la aplicación. La necesidad de una aplicación puede determinarse mediante un monitoreo histórico en el sitio, experiencias o antecedentes previos, captura de especies adultas en la temporada actual u otros métodos. Riegue el césped inmediatamente después de la aplicación o espere a que la lluvia incorpore el producto al suelo. <b>Control de gusanos blancos sobre césped comercial y residencial con concentraciones reducidas solamente:</b> Para el control de gusanos blancos, aplique de 4.0 a 7.0 fl oz de Asenra por acre de césped (0.09 a 0.16 fl oz/1000 pies cuadrados) únicamente en césped comercial y residencial. Para lograr un control óptimo, programe las aplicaciones durante junio y julio.

(continúa)

## Aplicaciones al voleo (continúa)

Césped en campos de golf, céspedes en propiedades residenciales o comerciales, así como otras áreas recreativas		
Plagas objetivo	Concentración de uso del producto	Información sobre la aplicación
<b>Supresión:</b> Chinches del césped	8 - 20 fl oz por acre (0.104 - 0.26 lb de i.a. por acre) 0.18 - 0.46 fl oz por 1000 pies cuadrados	Aplíquelo antes de que eclosionen los huevos.
RESTRICCIONES DE USO		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Concentración máxima de aplicación individual:</b> No aplique más de 20 fl oz de <b>Asenra</b> por acre (0.46 fl oz/1000 pies cuadrados).</li> <li>• <b>Concentración máxima de aplicación anual:</b> No aplique más de 38.3 fl oz de <b>Asenra</b> por acre y por año natural (0.5 lb de i.a. por acre y por año natural de productos que contengan clorrantraniliprol).</li> <li>• <b>No</b> lo aplique más de una vez cada 7 días.</li> <li>• <b>No</b> entre a las áreas tratadas ni permita el ingreso de trabajadores a ellas durante el intervalo de acceso restringido de 4 horas.</li> </ul>		

## Plantas ornamentales en jardines exteriores e interiores

- Aplique **Asenra** como tratamiento foliar, de corteza o al suelo para controlar las plagas de insectos incluidas en la lista. Consulte las instrucciones específicas de uso en las tablas a continuación.
- Para obtener el máximo control residual, aplique la concentración más alta indicada.
- Aplíquelo en un volumen de agua suficiente para cubrir el área tratada (un mínimo de 1 galón por cada 1000 pies cuadrados).
- Use equipo de aplicación correctamente calibrado que produzca una aspersión uniforme de microgotas gruesas, con un ajuste de baja presión para impedir la deriva fuera del área objetivo.

### Aplicaciones foliares

Plantas ornamentales en jardines exteriores e interiores			
Cultivos de bulbo, cormo y tubérculo (tales como tulipanes y calas)	Cubiertas vegetales	Plantas perennes	
Plantas de hojas perennes, incluyendo coníferas	Árboles frutales y de frutos secos no productivos <sup>1</sup>	Arbustos	
Plantas de flor	Pastos ornamentales	Suculentas	
Plantas de follaje	Árboles ornamentales	Enredaderas (no productivas) <sup>1</sup>	
	Palmas (palmeras)		
Plagas objetivo	Dilución de producto (fl oz/100 galones)	Momento de aplicación	Información sobre la aplicación
Orugas defoliadoras, como orugas de cesto y orugas de penacho, incluyendo la oruga de penacho con marca blanca	2.0 - 16.0 (0.026 - 0.208 lb de i.a.)	Aplíquelo preventivamente o después de que se hayan observado orugas.	Aplique en un volumen mínimo de aspersión de 1 galón por cada 1000 pies cuadrados como una aspersión foliar de cobertura completa para controlar las plagas objetivo.
Gusano tejedor del otoño (polilla tejedora)*	1.0 (0.013 lb de i.a.)	Repita el tratamiento para mantener el control utilizando las concentraciones de aplicación más altas indicadas a medida que aumenten la presión de plagas y la superficie foliar.	Si se utiliza un equipo de aspersión concentrada o tipo niebla, aplique una cantidad equivalente de producto sobre el área tratada, tal como lo haría en una aplicación diluida. Donde hay follajes difíciles de humedecer, como el de acebos, pinos o hiedra, se recomienda agregar un coadyuvante dispersante-adherente. Para obtener el máximo control residual de escarabajos defoliadores japoneses adultos, utilice una concentración de 16 fl oz por cada 100 galones.
Oruga de la polilla gitana (lagarta peluda)*	2.0 (0.026 lb de i.a.)		
	4.0 (0.052 lb de i.a.)		
	8.0 (0.104 lb de i.a.)		
RESTRICCIONES DE USO			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Concentración máxima de aplicación individual:</b> No aplique más de 16 fl oz de <b>Asenra</b> por acre (0.37 fl oz/1000 pies cuadrados).</li> <li>• <b>Concentración máxima de aplicación anual:</b> No aplique más de 38.3 fl oz de <b>Asenra</b> por acre y por año natural (0.5 lb de i.a. por acre y por año natural de cualquier producto que contenga clorrantraniliprol).</li> <li>• <b>No</b> lo aplique más de una vez cada 7 días.</li> <li>• <b>No</b> ingrese ni permita la entrada de otras personas al área tratada hasta que se haya secado la aspersión.</li> </ul> <p>*No registrado para usarse en California.</p>			

<sup>1</sup> Los árboles frutales, árboles de frutos secos y enredaderas no productivos son aquellos que no producirán frutos o frutos secos comestibles durante un año después de la aplicación.

(continúa)

**Aplicaciones foliares (continúa)**

<b>Plantas ornamentales en jardines exteriores e interiores</b>			
Cultivos de bulbo, cormo y tubérculo (tales como tulipanes y calas)	Cubiertas vegetales	Plantas perennes	
Plantas de hojas perennes, incluyendo coníferas	Árboles frutales y de frutos secos no productivos <sup>1</sup>	Arbustos	
Plantas de flor	Pastos ornamentales	Suculentas	
Plantas de follaje	Árboles ornamentales	Enredaderas (no productivas) <sup>1</sup>	
	Palmas (palmeras)		
<b>Plagas objetivo</b>	<b>Dilución de producto (fl oz/100 galones)</b>	<b>Momento de aplicación</b>	<b>Información sobre la aplicación</b>
Escarabajo japonés (adulto)*	4.0 (0.052 lb de i.a.) 6.0 (0.078 lb de i.a.) 8.0 (0.104 lb de i.a.) 16.0 (0.208 lb de i.a.)	Aplíquelo preventivamente o después de que se hayan observado orugas. Repita el tratamiento para mantener el control utilizando las concentraciones de aplicación más altas indicadas a medida que aumenten la presión de plagas y la superficie foliar.	Aplique en un volumen mínimo de aspersión de 1 galón por cada 1000 pies cuadrados como una aspersión foliar de cobertura completa para controlar las plagas objetivo. Si se utiliza un equipo de aspersión concentrada o tipo niebla, aplique una cantidad equivalente de producto sobre el área tratada, tal como lo haría en una aplicación diluida. Donde hay follajes difíciles de humedecer, como el de acebos, pinos o hiedra, se recomienda agregar un coadyuvante dispersante-adherente. Para obtener el máximo control residual de escarabajos defoliadores japoneses adultos, utilice una concentración de 16 fl oz por cada 100 galones.
Larvas de moscas de sierra*	2.0 - 4.0 (0.026 - 0.052 lb de i.a.)		
Polilla del pino de Zimmerman*	16.0 (0.208 lb de i.a.)		
<b>RESTRICCIONES DE USO</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Concentración máxima de aplicación individual:</b> No aplique más de 16 fl oz de <b>Asenra</b> por acre (0.37 fl oz/1000 pies cuadrados).</li> <li>• <b>Concentración máxima de aplicación anual:</b> No aplique más de 38.3 fl oz de <b>Asenra</b> por acre y por año natural (0.5 lb de i.a. por acre y por año natural de cualquier producto que contenga clorantropilpro).</li> <li>• <b>No</b> lo aplique más de una vez cada 7 días.</li> <li>• <b>No</b> ingrese ni permita la entrada de otras personas al área tratada hasta que se haya secado la aspersión.</li> </ul> <p>*No registrado para usarse en California.</p>			

<sup>1</sup>Los árboles frutales, árboles de frutos secos y enredaderas no productivos son aquellos que no producirán frutos o frutos secos comestibles durante un año después de la aplicación.

## Aplicaciones al suelo para los gusanos blancos

Plantas ornamentales en jardines exteriores e interiores			
Cultivos de bulbo, cormo y tubérculo (tales como tulípanes y calas)	Cubiertas vegetales	Plantas perennes	
Plantas de hojas perennes, incluyendo coníferas	Árboles frutales y de frutos secos no productivos <sup>1</sup>	Arbustos	
Plantas de flor	Pastos ornamentales	Suculentas	
Plantas de follaje	Árboles ornamentales	Enredaderas (no productivas) <sup>1</sup>	
	Palmas (palmeras)		
Plagas objetivo	Concentración de uso del producto	Momento de aplicación	Información sobre la aplicación
Gusanos blancos, incluyendo escarabajo asiático de jardín, escarabajo europeo, escarabajo verde de junio, escarabajo de mayo o junio ( <i>Phyllophaga</i> spp.), escarabajo enmascarado norteño, escarabajo oriental y escarabajo enmascarado sureño	8 - 16 fl oz por acre (0.104 - 0.208 lb de i.a. por acre) 0.18 - 0.37 fl oz por 1000 pies cuadrados	Para un mejor control, aplíquelo inmediatamente antes de la eclosión de los huevos. La necesidad de una aplicación puede determinarse mediante un monitoreo histórico en el sitio, experiencias o antecedentes previos, captura de especies adultas en la temporada actual u otros métodos.	Aplique con suficiente agua para cubrir de manera uniforme el área a tratar al voleo o en banda (un mínimo de 2 galones por cada 1000 pies cuadrados). Riegue inmediatamente después de la aplicación o espere a que la lluvia incorpore el producto al suelo.
RESTRICCIONES DE USO			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Concentración máxima de aplicación individual:</b> No aplique más de 16 fl oz de <b>Asenra</b> por acre (0.37 fl oz/1000 pies cuadrados).</li> <li>• <b>Concentración máxima de aplicación anual:</b> No aplique más de 38.3 fl oz de <b>Asenra</b> por acre y por año natural (0.5 lb de i.a. por acre y por año natural de cualquier producto que contenga clorantraniliprol).</li> <li>• <b>No</b> lo aplique más de una vez cada 7 días.</li> <li>• <b>No</b> ingrese ni permita la entrada de otras personas al área tratada hasta que se haya secado la aspersión.</li> </ul>			

<sup>1</sup> Los árboles frutales, árboles de frutos secos y enredaderas no productivos son aquellos que no producirán frutos o frutos secos comestibles durante un año después de la aplicación.

## Tratamientos sistémicos del suelo

Plantas ornamentales en jardines exteriores e interiores			
Plantas de hojas perennes, incluyendo coníferas	Árboles ornamentales	Arbustos	
Árboles frutales y de frutos secos no productivos <sup>1</sup>	Palmas (palmeras)		
Plagas objetivo	Concentración de uso del producto <sup>2</sup>	Momento de aplicación	Instrucciones de uso
Chinchas de encaje Áfidos, incluyendo el pulgón del manzano	0.0625 - 0.25 fl oz (0.00082 a 0.0033 lb de i.a.) por pulgada de diámetro a la altura del pecho del árbol o por pie de altura del arbusto	Al realizar aplicaciones superficiales (en el suelo) a plantas con tallos leñosos, la actividad sistémica se retardará hasta que el ingrediente activo se transloque por toda la planta. Este retardo podría durar 60 días o más. Para lograr el mejor control, realice las aplicaciones antes de la infestación de la plaga.	La aplicación puede ser por inyección al suelo, por empapado al suelo y mediante aspersiones al voleo. Para que sea eficaz, <b>Asenra</b> debe aplicarse dentro de una distancia de 1 a 3 pies (30 a 91 cm) del cuello del tronco de árboles y arbustos con suficiente volumen de solución a fin de alcanzar la zona de la raíz y lograr una óptima absorción sistémica.
Minador del abedul Chinchas de encaje del rododendro* Adelgido lanigero del abeto* Cochinilla/escama de la magnolia* Cochinilla/escama falsa de la adelfa/oleandro* Polilla de las puntas del pino* (coníferas solamente)	0.25 fl oz (0.0033 lb de i.a.) por pulgada de diámetro a la altura del pecho del árbol o por pie de altura del arbusto	<b>Control de la polilla de las puntas del pino en coníferas:</b> Aplíquelo cuando los plantines se trasplanten al campo.	
RESTRICCIONES DE USO			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Concentración máxima de aplicación individual:</b> No aplique más de 16 fl oz de <b>Asenra</b> por acre (0.37 fl oz/1000 pies cuadrados).</li> <li>• <b>Concentración máxima de aplicación anual:</b> No aplique más de 38.3 fl oz de <b>Asenra</b> por acre y por año natural (0.5 lb de i.a. por acre y por año natural de cualquier producto que contenga clorantraniliprol).</li> <li>• <b>No</b> lo aplique más de una vez cada 7 días.</li> <li>• <b>No</b> ingrese ni permita la entrada de otras personas al área tratada hasta que se haya secado la aspersión.</li> </ul>			
*No registrado para usarse en California			

<sup>1</sup> Los árboles frutales, árboles de frutos secos y enredaderas no productivos son aquellos que no producirán frutos o frutos secos comestibles durante un año después de la aplicación.

<sup>2</sup> Cantidad de **Asenra** por pulgada de diámetro a la altura del pecho para árboles o por pie de altura para arbustos.

Cantidad máxima de árboles que pueden tratarse por acre con las concentraciones indicadas						
Cantidad de Asenra a aplicar por pulgada de diámetro a la altura del pecho del árbol <sup>1</sup>	Diámetro a la altura del pecho del árbol <sup>1</sup>					
	1 pulg.	2 pulg.	3 pulg.	4 pulg.	5 pulg.	6 pulg.
0.0625 fl oz	256	128	85	64	51	42
0.25 fl oz	64	32	21	16	12	10

<sup>1</sup>Para árboles con un diámetro superior a 6 pulgadas (15 cm) a la altura del pecho, **no** aplique más de 1.5 fl oz de **Asenra** por planta. Diluya la cantidad requerida de **Asenra** en un volumen de agua que garantice una cobertura adecuada (consulte la sección **INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN** para obtener detalles adicionales).

Cantidad máxima de arbustos que pueden tratarse por acre con las concentraciones indicadas						
Cantidad de Asenra a aplicar por pie de altura del arbusto <sup>1</sup>	Altura del arbusto <sup>1</sup>					
	1 pie	2 pies	3 pies	4 pies	5 pies	6 pies
0.0625 fl oz	256	128	85	64	51	42
0.25 fl oz	64	32	21	16	12	10

<sup>1</sup>Para arbustos con una altura superior a 6 pies (1.8 m), **no** aplique más de 1.5 fl oz de **Asenra** por planta. Diluya la cantidad requerida de **Asenra** en un volumen de agua que garantice una cobertura adecuada (consulte la sección **INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN** para obtener detalles adicionales).

#### Aplicaciones a la corteza

Plantas ornamentales en jardines exteriores e interiores			
Plantas de hojas perennes, incluyendo coníferas Árboles frutales y de frutos secos no productivos <sup>1</sup>		Árboles ornamentales Palmas (palmeras)	Arbustos
Plagas objetivo	Dilución del producto	Momento de aplicación	Información sobre la aplicación
Larvas de polillas barrenadoras de alas transparentes (sésidos), incluyendo el barrenador del duraznero (melocotonero)	4.0 - 32.0 fl oz por 100 galones (0.052 - 0.416 lb de i.a. por 100 galones)	Realice las aplicaciones después de que emerjan las polillas adultas y antes de que eclosionen sus huevos. Consulte a su especialista del servicio de extensión agrícola local o asesor de control de plagas para obtener información con respecto al momento de aplicación en su zona.	Aplique <b>Asenra</b> en los troncos y las ramas inferiores de árboles y arbustos para controlar las larvas de polilla barrenadora de alas transparentes. Para lograr el control, se necesita cubrir completamente la superficie de la corteza con la aspersión. Aplíquelo hasta que se humedezca la corteza, pero no hasta el punto de escurrimiento.
RESTRICCIONES DE USO			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Concentración máxima de aplicación individual:</b> No aplique más de 16 fl oz de <b>Asenra</b> por acre (0.37 fl oz/1000 pies cuadrados).</li> <li>• <b>Concentración máxima de aplicación anual:</b> No aplique más de 38.3 fl oz de <b>Asenra</b> por acre y por año natural (0.5 lb de i.a. por acre y por año natural de cualquier producto que contenga clorantraniliprol).</li> <li>• <b>No</b> lo aplique más de una vez cada 7 días.</li> <li>• <b>No</b> ingrese ni permita la entrada de otras personas al área tratada hasta que se haya secado la aspersión.</li> </ul>			

<sup>1</sup>Los árboles frutales, árboles de frutos secos y enredaderas no productivos son aquellos que no producirán frutos o frutos secos comestibles durante un año después de la aplicación.

## Aplicaciones por empapado en contenedores

Plantas ornamentales en jardines exteriores e interiores			
Plantas de hojas perennes, incluyendo coníferas Plantas de follaje	Árboles frutales y de frutos secos no productivos <sup>1</sup> Árboles ornamentales	Palmas (palmeras) Arbustos	
Plagas objetivo	Dilución del producto	Momento de aplicación	Información sobre la aplicación
Gusanos blancos, incluyendo escarabajo asiático de jardín, escarabajo europeo, escarabajo verde de junio, escarabajo de mayo o junio ( <i>Phyllophaga</i> spp.), escarabajo enmascarado norteño, escarabajo oriental y escarabajo enmascarado sureño	8.0 - 16.0 fl oz por 100 galones (0.104 - 0.208 lb de i.a. por 100 galones)	Para un óptimo control, aplíquelo inmediatamente antes de la eclosión de los huevos. La necesidad de una aplicación puede determinarse mediante un monitoreo histórico en el sitio, experiencias o antecedentes previos, captura de especies adultas en la temporada actual u otros métodos.	Mezcle la dosis requerida en agua y aplique uniformemente la solución de empapado sobre la superficie del suelo. Aplique una cantidad suficiente de solución para empapar toda la zona de la raíz.
Chinches de encaje Áfidos, incluyendo el pulgón del manzano	8.0 - 32.0 fl oz por 100 galones (0.104 - 0.416 lb de i.a. por 100 galones)	Al realizar aplicaciones por empapado a plantas con tallos leñosos, la actividad sistémica se retardará hasta que el ingrediente activo se transloque por toda la planta. Este retardo podría durar 60 días o más. Para lograr el mejor control, realice las aplicaciones antes de la infestación de la plaga.	Mezcle la dosis requerida en agua y aplique uniformemente la solución de empapado sobre la superficie del suelo. Aplique una cantidad suficiente de solución para empapar toda la zona de la raíz.
RESTRICCIONES DE USO			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Concentración máxima de aplicación individual:</b> No aplique más de 16 fl oz de <b>Asenra</b> por acre (0.37 fl oz/1000 pies cuadrados).</li> <li>• <b>Concentración máxima de aplicación anual:</b> No aplique más de 38.3 fl oz de <b>Asenra</b> por acre y por año natural (0.5 lb de i.a. por acre y por año natural de cualquier producto que contenga clorantraniliprol).</li> <li>• <b>No</b> lo aplique más de una vez cada 7 días.</li> <li>• <b>No</b> ingrese ni permita la entrada de otras personas al área tratada hasta que se haya secado la aspersión.</li> </ul>			

<sup>1</sup> Los árboles frutales, árboles de frutos secos y enredaderas no productivos son aquellos que no producirán frutos o frutos secos comestibles durante un año después de la aplicación.

## TABLAS DE CONCENTRACIONES ADICIONALES

### Tabla de dilución para aplicación al voleo

Esta tabla provee instrucciones de mezclado para preparar 1, 5, 10 y 100 galones de solución de aspersión final (**Asenra** diluido) expresadas tanto por acre como por 1000 pies cuadrados. Por ejemplo, si desea aplicar **Asenra** a una concentración de 4 fl oz por acre en un volumen de aspersión de 1 galón de aspersión final por 1000 pies cuadrados, agregue 0.92 fl oz de **Asenra** a 10 galones de agua y mezcle completamente de acuerdo con las instrucciones de mezclado de la sección **INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN** (10 galones de aspersión final cubrirán 10,000 pies cuadrados).

**Nota:** 1 galón por cada 1000 pies cuadrados = 44 galones por acre.

Volumen de aspersión para aplicar (Gal./ 1000 pies cuadrados)	Concentraciones de aplicación del producto			Onzas líquidas (ml) de <b>Asenra</b> diluido en estos volúmenes de aspersión final			
	Fl oz/ acre	Fl oz/ 1000 pies cuadrados	Lb de i.a./ acre	1 galón	5 galones	10 galones	100 galones
1	1	0.02	0.013	0.02	0.12	0.23	2.3
	2	0.05	0.026	0.05	0.23	0.46	4.6
	4	0.09	0.052	0.09	0.46	0.92	9.2
	8	0.18	0.104	0.18	0.92	1.84	18.4
	16	0.37	0.208	0.37	1.84	3.67	36.7
	20	0.46	0.260	0.46	2.30	4.60	46.0

(continúa)

**Tabla de dilución para aplicación al voleo (continúa)**

Volumen de aspersión para aplicar (Gal./ 1000 pies cuadrados)	Concentraciones de aplicación del producto			Onzas líquidas (ml) de Asenra diluido en estos volúmenes de aspersión final			
	Fl oz/ acre	Fl oz/ 1000 pies cuadrados	Lb de i.a./ acre	1 galón	5 galones	10 galones	100 galones
2	1	0.02	0.013	0.01	0.06	0.12	1.15
	2	0.05	0.026	0.02	0.12	0.23	2.30
	4	0.09	0.052	0.05	0.23	0.46	4.60
	8	0.18	0.104	0.09	0.46	0.92	9.20
	16	0.37	0.208	0.18	0.92	1.84	18.4
	20	0.46	0.260	0.23	1.15	2.30	23.0
3	1	0.02	0.013	0.01	0.04	0.08	0.77
	2	0.05	0.026	0.02	0.08	0.15	1.50
	4	0.09	0.052	0.03	0.15	0.30	3.00
	8	0.18	0.104	0.06	0.31	0.60	6.00
	16	0.37	0.208	0.12	0.62	1.23	12.3
	20	0.46	0.260	0.15	0.77	1.53	15.3
4	1	0.02	0.013	0.006	0.03	0.06	0.58
	2	0.05	0.026	0.01	0.06	0.12	1.15
	4	0.09	0.052	0.02	0.12	0.23	2.30
	8	0.18	0.104	0.05	0.23	0.46	4.60
	16	0.37	0.208	0.09	0.46	0.92	9.20
	20	0.46	0.260	0.12	0.58	1.15	11.5
5	1	0.02	0.013	0.005	0.02	0.05	0.46
	2	0.05	0.026	0.009	0.05	0.09	0.92
	4	0.09	0.052	0.018	0.09	0.18	1.84
	8	0.18	0.104	0.037	0.18	0.37	3.70
	16	0.37	0.208	0.074	0.37	0.74	7.40
	20	0.46	0.260	0.092	0.46	0.92	9.20
10	1	0.02	0.013	0.002	0.01	0.02	0.23
	2	0.05	0.026	0.005	0.02	0.05	0.46
	4	0.09	0.052	0.009	0.05	0.09	0.92
	8	0.18	0.104	0.018	0.09	0.18	1.84
	16	0.37	0.208	0.037	0.18	0.37	3.67
	20	0.46	0.260	0.046	0.23	0.46	4.60

- Para convertir onzas líquidas a mililitros, multiplique por 29.57.
- 1 onza líquida = 29.57 ml = 2 cucharadas = 6 cucharaditas
- No use utensilios domésticos al medir dosis de **Asenra**.

## Métodos de aplicación en el suelo (inyección/empapado)

Los cálculos para aplicaciones por inyección o empapado de **Asenra** a árboles y arbustos implican los siguientes pasos:

**Paso 1:** Calibre el equipo de aplicación para determinar el caudal especificado en galones por minuto.

**Paso 2:** Seleccione un volumen de inyección o empapado por pulgada de diámetro a la altura del pecho del árbol o por pie de altura del arbusto.

**Paso 3:** Consulte la **Tabla de calibración para la aplicación al suelo (inyección/empapado)** a fin de determinar la cantidad de tiempo necesaria para suministrar el volumen especificado por sitio de inyección/empapado (consulte la sección **Tratamientos sistémicos al suelo**).

**Paso 4:** Determine cuánta solución hay que mezclar.

**Paso 5:** Consulte la **Tabla de mezclado para la aplicación al suelo (inyección/empapado)** para determinar la cantidad de **Asenra** que debe mezclarse en el volumen deseado de agua según el volumen de inyección/empapado indicado anteriormente.

**Tabla de calibración para la aplicación al suelo (inyección/empapado)**

Volumen por árbol o arbusto	Caudal (galones por minuto) y tiempo de aplicación (segundos)					
	0.5 galón	0.75 galón	1 galón	1.5 galones	2 galones	3 galones
1 pinta	15.0 seg.	10.0 seg.	7.5 seg.	5.0 seg.	3.75 seg.	2.5 seg.
1 cuarto de gal.	30.0 seg.	20.0 seg.	15.0 seg.	10.0 seg.	7.5 seg.	5.0 seg.
2 cuartos de gal.	1.0 min.	40.0 seg.	30.0 seg.	20.0 seg.	15.0 seg.	10.0 seg.
1 galón	2.0 min.	1 min., 20 seg.	1.0 min.	40.0 seg.	30.0 seg.	20.0 seg.

• Para convertir onzas líquidas a mililitros, multiplique por 29.57.  
 • 1 onza líquida = 29.57 ml = 2 cucharadas = 6 cucharaditas  
 • No use utensilios domésticos al medir dosis de **Asenra**.

**Tabla de mezclado para la aplicación al suelo (inyección/empapado)**

Volumen por árbol o arbusto	Concentración de aplicación* (fl oz)	Fl oz de producto por cada 100 galones	Fl oz de producto por cada 50 galones	Fl oz de producto por cada 25 galones	Fl oz de roducto por cada 10 galones	Fl oz de producto por 1 galón
1 pinta	0.0625	50	25	12.5	5	0.5
	0.25	200	100	50	20	2
1 cuarto de gal.	0.0625	25	12.5	6.25	2.5	0.25
	0.25	100	50	25	10	1
2 cuartos de gal.	0.0625	12.5	6.25	3.125	1.25	0.125
	0.25	50	25	12.5	5	0.5
1 galón	0.0625	6.25	3.125	1.56	0.625	0.0625
	0.25	25	12.5	6.25	2.5	0.25

• Para convertir onzas líquidas a mililitros, multiplique por 29.57.  
 • 1 onza líquida = 29.57 ml = 2 cucharadas = 6 cucharaditas  
 • No use utensilios domésticos al medir dosis de **Asenra**.

\*Cantidad de **Asenra** por pulgada de diámetro a la altura del pecho para árboles o por pie de altura para arbustos.

## ALMACENAMIENTO Y DESECHO

No contamine agua, comida ni forrajes mediante el almacenamiento o desecho.

**ALMACENAMIENTO DE PESTICIDAS:** No exponga el producto a temperaturas inferiores a 32 grados F (0 °C). Almacene el producto solamente en el envase original en un lugar fuera del alcance de niños y mascotas. No contamine el agua, otros pesticidas, fertilizantes, comida ni forrajes durante el almacenamiento. No lo use ni almacene en el hogar ni en las cercanías del mismo.

**DESECHO DE PESTICIDAS:** La mezcla de aplicación del pesticida o el agua resultante del enjuague del equipo que no se pueda usar debe desecharse en un área para desechos sanitarios aprobada para pesticidas. La eliminación inadecuada de pesticida sobrante, mezclas de aplicación o aguas de enjuague o lavado de envases constituye una violación de la Ley Federal (EE. UU.). Si estos residuos no pueden ser eliminados de acuerdo con las instrucciones de la etiqueta, contacte a la agencia para el manejo de pesticidas o control ambiental de su estado, o al representante para el Manejo de Residuos Peligrosos de la Oficina Regional de la EPA más cercana para obtener indicaciones del proceso a seguir para su eliminación.

### MANIPULACIÓN DE ENVASES:

**Para envases plásticos de ≤ 5 galones (19 L): Envase no rellenable:** No reutilice ni rellene este envase. Enjuague tres veces (o equivalente) el envase inmediatamente después de vaciarlo. Enjuague tres veces siguiendo estas indicaciones: Vacíe los contenidos restantes en el equipo de aplicación o en un tanque de mezclar, y drene por 10 segundos después de que el flujo empiece a gotear. Llene el envase 1/4 con agua y tape de nuevo. Agite por 10 segundos. Vierta el enjuague en el equipo de aplicación o tanque de mezclar, o almacene el enjuague para su uso o eliminación posterior. Drene por 10 segundos después de que el flujo empiece a gotear. Repita este procedimiento dos veces más. Luego ofrezca el envase para su reciclaje, si está disponible, o perforelo y deséchelo en un área adecuada para desechos sanitarios o mediante otros procedimientos aprobados por las autoridades estatales y locales.

**Para envases plásticos de > 5 galones (19 L): Envase no rellenable:** No reutilice ni rellene este envase. Enjuague tres veces (o equivalente) el envase inmediatamente después de vaciarlo. Enjuague tres veces siguiendo estas indicaciones: Vacíe los contenidos restantes en el equipo de aplicación o en un tanque de mezclar. Llene el envase 1/4 con agua. Tape de nuevo y asegure los cierres. Vuelque el envase de lado y hágalo rodar por 30 segundos, asegurando por lo menos una revolución completa. Ponga el envase vertical e inclínelo hacia adelante y hacia atrás varias veces. Dé vuelta al envase hacia el lado opuesto e inclínelo hacia adelante y hacia atrás varias veces. Vierta el enjuague en el equipo de aplicación o tanque de mezclar, o almacene el enjuague para su uso o eliminación posterior. Repita este procedimiento dos veces más. Luego ofrezca el envase para su reciclaje, si está disponible, o perforelo y deséchelo en un área adecuada para desechos sanitarios o mediante otros procedimientos aprobados por las autoridades estatales y locales.

## LIMITACIÓN DE GARANTÍA Y RESPONSABILIDAD

**IMPORTANTE: LEA ANTES DE USAR.** Antes de usar este producto, lea totalmente las instrucciones de uso, las condiciones de garantía y las limitaciones de responsabilidad. Si estos términos y condiciones no son aceptables, devuelva inmediatamente el producto con el envase sin abrir. Al utilizar este producto, el usuario o comprador aceptan la siguiente exención de garantías y limitaciones de responsabilidad. **CONDICIONES:** Las instrucciones de uso de este producto se consideran adecuadas y hay que seguirlas cuidadosamente. No obstante, es imposible eliminar todos los riesgos asociados con el uso de este producto. Podrían ocurrir ineficacia, daños y otras consecuencias imprevistas para los cultivos debido a factores como la forma de uso o aplicación (incluido el uso indebido), la presencia de otros materiales, las condiciones climáticas y otros factores desconocidos, todo lo cual está fuera del control de ATTICUS, LLC. En la medida en que lo permita la ley pertinente, el usuario o el comprador asumirán todos esos riesgos.

**EXENCIÓN DE GARANTÍAS:** En la medida en que lo permita la ley pertinente, ATTICUS, LLC no ofrece ninguna otra garantía, expresa o implícita, de comerciabilidad o de idoneidad para un fin determinado ni de otro tipo, aparte de las declaraciones en esta etiqueta. **LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD:** En la medida en que lo permita la ley pertinente, ni ATTICUS, LLC, ni el fabricante ni el vendedor serán responsables de ningún daño indirecto, especial, incidental o consecuente que resulte del uso, manejo, aplicación, almacenamiento o desecho de este producto. En la medida en que lo permita la ley pertinente, el recurso exclusivo del usuario o comprador por todas y cada una de las pérdidas, lesiones o daños resultantes del uso, el manejo, la aplicación o el almacenamiento de este producto, ya sea por responsabilidad contractual, garantía, responsabilidad extracontractual, negligencia, responsabilidad objetiva o de otro tipo, no superará el precio de compra pagado.

**Asenra** es marca comercial de Atticus, LLC.

Acelepryn® es marca registrada de Syngenta Group Company.

20250122b